



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Molina, 26 de octubre de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 00183 – 2022 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
DE LA UGEL N° 06**

**Presente. –**

**ASUNTO** : Brindar facilidades para el ingreso de profesionales  
– Plan Médico de Familia

**REFERENCIA** : OFICIO N° 2636-2022-DG-DIRIS-LE/MINSA  
OFICIO N° 0440-2022-UGEL 06/DIR-AGEBRE  
MTP2022-EXT-0070981

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, comunicar que la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este- DIRIS ESTE ha puesto en marcha El Plan Médico de Familia Odontológico y Psicológico por colegio.

El mismo que tiene como objetivo: Brindar cuidado integral de manera individual y colectiva a la población del centro de salud Jicamarca con énfasis en la población vulnerable, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad(MCI).

En ese sentido, se solicita a los directores de las IIIE de la localidad de Jicamarca, brindar facilidades para el ingreso a dichos profesionales, según el siguiente detalle:

- Institución Educativa 0027.
- Institución Educativa San Pedro y San Pablo.
- Institución Educativa Corazón de Jesús.
- Institución Educativa Padre Miguel Marina de Basilio.
- Institución Educativa Inicial 105.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

